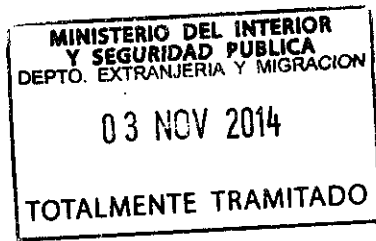


Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

Nº Int.: 4993871



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131719

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2014

VISTO: estos antecedentes, y que a don Caleb Thomas POMAR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, debido a error se ha ingresado solicitud de residencia temporaria.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº2 DEL 21.10.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TALCA, formulada por don Caleb Thomas POMAR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mediante la cual se ingresó solicitud visa TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR, debido a error en el nombre de la comuna.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



WIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS
[448] 21/10/201

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Int
2.- Archivo